



## COMUNICADO



### ASUNTO

La Revista APLAUSOS con estos dos titulares nos alegraba la vida de nuevo en el día de hoy:

- 1.- Aprobada en el Congreso una ley que podría anular el veto taurino en Cataluña.
- 2.- El PP saca adelante en solitario la Ley para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial

### TEXTO

**Y reproducimos el mismo:** La Comisión de Cultura del Congreso de los Diputados ha aprobado y enviado al Senado para continuar con su tramitación parlamentaria, el proyecto de Ley para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial, una medida que podría facilitar el regreso de los toros a Cataluña. Esta ley reconoce en su disposición final quinta la existencia de la regulación de la tauromaquia como patrimonio cultural inmaterial en una Ley 'ad hoc' de 2013. Además, regula la competencia de la Administración General del Estado **“para declarar la protección y adoptar medidas de salvaguarda respecto de los bienes del patrimonio cultural inmaterial cuando superen el ámbito territorial de una comunidad autónoma”**.

Tanto Izquierda Plural como los partidos independentistas catalanes, CiU y ERC, han puesto la voz de alarma con esta medida y temen incluso que propicie la vuelta de las corridas de toros a Cataluña mediante normas revocatorias basadas en el principio de que los toros son un bien cultural inmaterial a preservar en todo el Estado

Desde la Real Federación Taurina de España queremos remarcar y destacar QUIEN ES QUIEN en toda nuestra lucha y de una vez por todas debéis saber a donde debemos de dirigir nuestros agradecimientos.

### RESUMEN

**A.- La ley ha salido adelante con el único apoyo del P.P;**

**B.- El P.S.O.E, como siempre, se ha abstenido.**

**C.- Y los importantísimos Partidos Políticos restantes, C.i.U, Izquierda Plural, P.N.V, E.R.C y Coalición Canaria han votado, “como no”, en contra**

Cordial saludos  
Gabinete de Comunicación  
12 de Marzo de 2015